

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 11

La Secretaría Técnica del OCAD Región Centro Oriente, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; Artículo 3.1.2.1, sección 2, del Acuerdo 045 de 2017, previa solicitud del presidente, convocó el 11 de septiembre de 2018 a sesión presencial para el día 19 de septiembre de 2018, entre las 7:00 am y 12:00 m y remitió los archivos informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora; saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR; montos máximos para aprobación de recursos de vigencias futuras y sus respectivos saldos; indicadores de control de caja que financia el presupuesto; evaluación por puntajes; solicitudes de aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Regional los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Óscar Corredor Quintero	Departamento de Boyacá- Delgado Gobernador de Boyacá	Delegado Gobierno Departamental
2	Carolina Español Casallas	Delegada Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegado Gobierno Nacional
3	Paola Gómez Campos	Delegada Distrital-Bogotá D.C- Subsecretaria de planeación Socioeconómica	Gobierno Departamental
4	Biaggio Ruocco Pacheco	Delegado Departamento de Cundinamarca-Director Gestión de la Inversión	Gobierno Departamental
5	Edwin Crisanto Bohórquez Mora	Municipio de Guateque- Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
6	Carlos Augusto Salinas Medina	Municipio de Buenavista- Alcalde Municipal	Delegado Gobierno Municipal
7	Pablo Enrique Quicazan Ballesteros	Municipio de Guacheta- Alcalde Municipal	Gobierno Municipal
8	Yenny Rocío Cárdenas Rodríguez	Delegada Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez	Invitado permanente

INVITADOS

En cumplimiento del artículo 6° de la Ley 1530 de 2012 y del artículo 2.2.4.3.1.6 del decreto 1082 de 2015, se convocó a los representantes a la cámara Ingeniero Wilmer Leal Pérez y al Licenciado Jairo Humberto Cristo Correa, para que participarán de la sesión de OCAD el día 19 de

septiembre, haciendo presencia Yenny Rocio Cárdenas Rodríguez, Delegada Representante a la Cámara Wilmer Leal Pérez.

Hicieron presencia como invitados el Ingeniero Néstor Guillermo Franco González, Director General de la Corporación Autónoma de Cundinamarca-CAR, el señor Alcalde del municipio de Paipa, Yamid Noé Hurtado y la Ingeniera Beatriz Villamizar, como representante del departamento de Norte de Santander.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
4. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
5. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
6. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2017000050025	Control de avenidas e inundaciones de la quebrada La Amarilla, para atender punto crítico sobre la vía Cornejo - Puente Gómez, municipio de Santiago	Fondo de desarrollo regional- Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático- Norte de Santander	2017-2018	\$9.352.750.774,98	43,20
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 9.352.750.774,98	

7. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050025	Control de avenidas e inundaciones de la quebrada La Amarilla, para atender punto crítico sobre la vía Cornejo - Puente Gómez, municipio de Santiago	2019-2020

La solicitud fue realizada en la carta de presentación por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión, Doctor William Villamizar Laguado.

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050015	Mejoramiento de la vía y construcción de puente para el tráfico pesado y su integración a la red vial nacional en el municipio de Paipa, Boyacá	FDR-Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo paz, parágrafo 8º transitorio del art. 361 de la c.p (asignación para la paz)-Dpto. de Boyacá	2017-2018	\$8.444.808.780.,56	53,90
		Fondo de compensación regional-60%-Municipio de Paipa	2017-2018	\$ 1.400.000.000,00	
		Asignaciones directas- Municipio de Paipa	2017-2018	\$ 100.000.000,00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 9.944.808.780,56	

9. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2018000050015	Mejoramiento de la vía y construcción de puente para el tráfico pesado y su integración a la red vial nacional en el municipio de Paipa, Boyacá.	2019-2020

La solicitud fue realizada en la carta de presentación por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión, Ingeniero Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

10. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:



BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050012	Mejoramiento de la vía Guateque - Guayatá, Departamento de Boyacá	FDR-Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo paz, parágrafo 8º transitorio del art. 361 de la c.p (asignación para la paz)-Dpto. de Boyacá.	2017-2018	\$7.024.122.661,08	41,20
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 7.024.122.661,08	

11. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2018000050012	Mejoramiento de la vía Guateque - Guayatá, Departamento de Boyacá	2019-2020

La solicitud fue realizada en la carta de presentación por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión, Ingeniero Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

12. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2017000050063	Recuperación hidráulica y ambiental del complejo Lagunar Fúquene	Fondo de desarrollo regional-Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático-Dpto. Boyacá	2017-2018	\$18.000.000.000,00	42,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 18.000.000.000,00	

13. Aprobación de ajuste del siguiente proyecto de inversión:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR
2015000050079	Construcción y Dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, Bogotá D.C	Fondo de desarrollo regional-Bogotá D.C	2017-2018	\$25.000.000.000,00
VALOR SOLICITADO EN EL PRESENTE AJUSTE				\$ 25.000.000.000,00

14. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.
15. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 19 de septiembre de 2018, la secretaría técnica manifestó que siendo las 7:36 a.m., se da apertura a la sesión, el presidente del OCAD Ing. Óscar Corredor Quintero realiza llamado a lista e indica que se cuenta con el quórum requerido de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 del decreto 1082 de 2015, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

Los delegados de los tres niveles son:

Nombre	Nivel que representa
Carolina Español Casallas	Gobierno Nacional, Delegada mediante resolución No.4331 de 2017
Óscar Corredor Quintero	Gobierno Departamental, Delegado mediante decreto No. 389 de 2018.
Carlos Augusto Salinas Medina	Gobierno Municipal

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado con las siguientes modificaciones.

Mediante correo electrónico del día 18 de septiembre del presente año, la Dra. Paola Gómez Campos Delegada Distrital - Bogotá D.C, Subsecretaria de Planeación Socioeconómica realizó solicitud formal del retiro del orden del día el ajuste del proyecto:

- 2015000050079, Construcción y Dotación del Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre, Bogotá D.C.

También por solicitud de los presentes en la sesión se incluye la aprobación del acta de la sesión en el orden del día



Quedando por lo tanto el orden del día aprobado como se menciona a continuación:

1. Verificación de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
4. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
5. Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.
6. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2017000050025	Control de avenidas e inundaciones de la quebrada La Amarilla, para atender punto crítico sobre la vía Cornejo - Puente Gómez, municipio de Santiago	Fondo de desarrollo regional- Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático- Norte de Santander	2017-2018	\$9.352.750.774,98	43,20
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 9.352.750.774,98	

7. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050025	Control de avenidas e inundaciones de la quebrada La Amarilla, para atender punto crítico sobre la vía Cornejo - Puente Gómez, municipio de Santiago	2019-2020

La solicitud fue realizada en la carta de presentación por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión, Doctor William Villamizar Laguado.

8. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050015	Mejoramiento de la vía y construcción de puente para el tráfico pesado y su integración a la red vial nacional en el municipio de Paipa, Boyacá	FDR-Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo paz, parágrafo 8° transitorio del art. 361 de la c.p (asignación para la paz)-Dpto. de Boyacá	2017-2018	\$8.444.808.780.,56	53,90
		Fondo de compensación regional-60%-Municipio de Paipa	2017-2018	\$ 1.400.000.000,00	
		Asignaciones directas- Municipio de Paipa	2017-2018	\$ 100.000.000,00	
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 9.944.808.780,56	

9. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2018000050015	Mejoramiento de la vía y construcción de puente para el tráfico pesado y su integración a la red vial nacional en el municipio de Paipa, Boyacá.	2019-2020

La solicitud fue realizada en la carta de presentación por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión, Ingeniero Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

10. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:



BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2018000050012	Mejoramiento de la vía Guateque - Guayatá, Departamento de Boyacá	FDR-Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo paz, parágrafo 8º transitorio del art. 361 de la c.p (asignación para la paz)-Dpto. de Boyacá.	2017-2018	\$7.024.122.661,08	41,20
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 7.024.122.661,08	

11. Aprobación de vigencias futuras para la entrega de bienes y servicios del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros.

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2018000050012	Mejoramiento de la vía Guateque - Guayatá, Departamento de Boyacá	2019-2020

La solicitud fue realizada en la carta de presentación por el representante legal de la entidad que presenta el proyecto de inversión, Ingeniero Carlos Andrés Amaya Rodríguez.

12. Viabilización, Priorización, Aprobación y designación de ejecutor y de interventoría del siguiente proyecto presentado a consideración de los miembros:

BPIN	NOMBRE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VIGENCIA	VALOR	PUNTAJE OBTENIDO
2017000050063	Recuperación hidráulica y ambiental del complejo Lagunar Fúquene	Fondo de desarrollo regional-Gestión del riesgo y adaptación al cambio climático-Dpto. Boyacá	2017-2018	\$18.000.000.000,00	42,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO				\$ 18.000.000.000,00	

13. Información de otras decisiones que se presenten al OCAD.

14. Proposiciones y varios.

15. Aprobación del acta de la sesión.

Por lo tanto, el orden del día fue aprobado por los tres niveles de gobierno de la siguiente forma:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de nacional	Positivo
Nivel departamental	Positivo
Nivel municipal	Positivo

3. INFORME DEL ESTADO DE LOS PROYECTOS QUE SE HAYAN SOMETIDO A CONSIDERACIÓN O SE ENCUENTREN EN TRÁMITE DEL OCAD, EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO DE LOS PROYECTOS, Y EN EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ACUERDOS DE LA COMISIÓN RECTORA.

3.1. Números de proyectos aprobados por entidad territorial

ENTIDAD	Nº PROYECTO
BOGOTÁ	22
BOYACÁ	56
CUNDINAMARCA	90
NORTE DE SANTANDER	78
SANTANDER	16
Total general	262



3.2 Inversión por sectores a la fecha

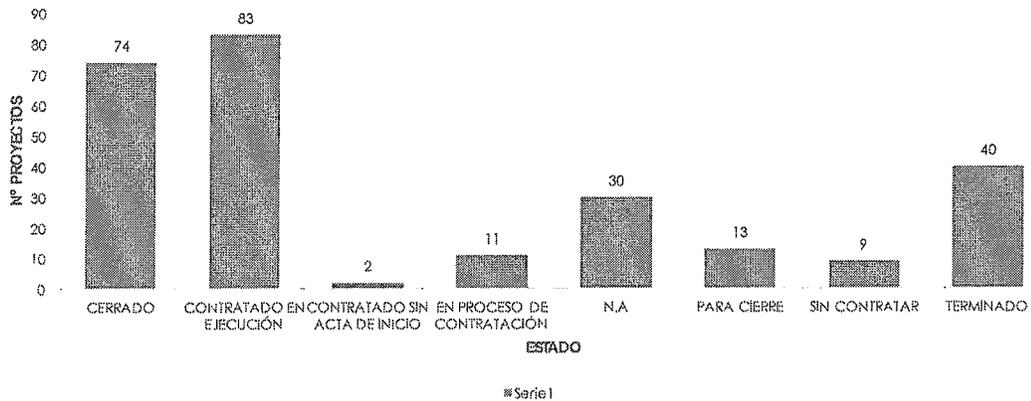
SECTOR	Nº PROYECTO
Agricultura - Asistencia Técnica	1
Agricultura - Distritos De Riego	1
Agricultura - Proyectos de Desarrollo Rural	26
Agua potable y saneamiento básico - Acueducto alcantarillado y plantas de tratamiento	7
Agua potable y saneamiento básico - Residuos solidos	1
Ciencia y Tecnología - Servicios Científicos y Tecnológicos	1
Comercio, Industria y Turismo - Fondo del Turismo	1
Comercio, Industria y Turismo - Fondos de capital emprendedores	1



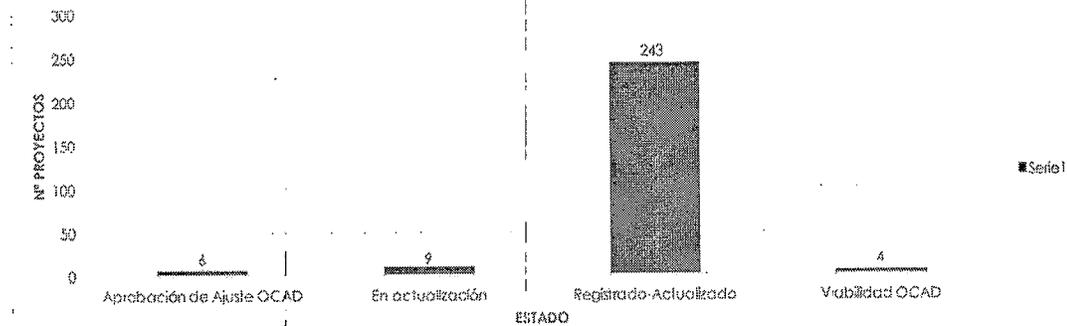
Comercio, Industria y Turismo - Ventajas competitivas de las cadenas productivas	1
Comunicaciones - Servicios en comunicaciones	1
Cultura - Patrimonio	2
Defensa y Seguridad- Seguridad ciudadana	2
Deporte - Fomento a la recreación, actividad física y deporte	1
Deporte - Infraestructura deportiva	4
Desarrollo Social - Familia, primera infancia, niñez, adolescencia	1
Desarrollo Social - población vulnerable y excluida	1
Educación - Formación para el trabajo y el desarrollo humano	1
Educación - Preescolar y Básica y Media	47
Educación - Superior	1
Justicia - Infraestructura Judicial	1
Medio Ambiente y Riesgo - Atención de desastres	4
Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	5
Medio Ambiente y Riesgo - Control de la contaminación y manejo de residuos	1
Medio Ambiente y Riesgo - Gestión integral de las aguas nacionales	4
Medio Ambiente y Riesgo - Prevención y adaptación al cambio climático	1
Minas y Energía - Energía Eléctrica - Distribución (< 220 KV)	1
Minas y Energía - Energía Eléctrica - Generación Zonas No Interconectadas	3
Minas y Energía - Hidrocarburos - Refinados	1

Minas y Energía - Hidrocarburos - Transporte de gas combustible	4
N.A	30
Planificación	2
Salud - Prestación de servicios de salud	7
Salud - Dotación, adquisición o reposición de equipos	3
Transporte - Fluvial	2
Transporte - Red urbana	14
Transporte - Vial Red Primaria	3
Transporte - Vial Red Secundaria	57
Transporte - Vial Red Terciaria	7
Vivienda - Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	3
Vivienda - Vivienda rural	8

3.3. Estado de proyectos – gesproy




3.4. Estado de proyectos – gesproy estado de proyectos - suifp



4. INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO.

Ver Anexo 01

5. SALDO DISPONIBLE POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y ENTIDAD BENEFICIARIA DE RECURSOS DEL SGR.

Ver Anexo 02

6. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO.

El presidente del OCAD presentó a consideración de los asistentes, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA para el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050025	Control de avenidas e inundaciones de la quebrada La Amarilla, para atender punto crítico sobre la vía Cornejo - Puente Gómez, municipio de Santiago	AC-38 Ambiente y Desarrollo Sostenible	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.352.750.774,98
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	Fondo de desarrollo regional		2018	\$9.352.750.774,98
Valor Aprobado por el Ocad	\$ 9.352.750.774,98			

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - NORTE DE SANTANDER	FDR-gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)	2017-2018	\$9.352.750.774,98	N.A	\$0,00	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Norte de Santander			Valor	\$8.805.856.524,98	
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Norte de Santander			Valor	\$546.894.250,00	
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038-Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible					

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA
Nivel nacional	Positivo	Positivo	Positivo
Nivel departamental	Positivo	Positivo	Positivo
Nivel municipal	Positivo	Positivo	Positivo

Elección Entidad pública designada ejecutora del proyecto

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nivel nacional	Positivo
Nivel departamental	Positivo





Nivel municipal	Positivo
-----------------	----------

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 11 de septiembre de 2018 quien, NO emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 17 de septiembre de 2018, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte, el cual emitió concepto FAVORABLE el día 30 de agosto de 2018, también se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el cual emitió concepto favorable el día 13 de agosto de 2018; de igual manera el día 11 de septiembre de 2018 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 43,2 puntos.

7. APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS.

La secretaria técnica del OCAD Regional centro oriente pone a consideración de los miembros la solicitud realizada por el representante Legal del departamento de Norte de Santander como entidad proponente del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2017000050025	Control de avenidas e inundaciones de la quebrada La Amarilla, para atender punto crítico sobre la vía Cornejo - Puente Gómez, municipio de Santiago	2019-2020

Se obtiene el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de nacional	Positivo
Nivel departamental	Positivo
Nivel municipal	Positivo

Según lo dispone el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, "La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas",

Así mismo el parágrafo 3, Artículo 23 del decreto 2190 de 2016 establece que "Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías".

8. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO.

El presidente del OCAD presentó a consideración de los asistentes, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA para el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2018000050015	Mejoramiento de la vía y construcción de puente para el tráfico pesado y su integración a la red vial nacional en el municipio de Paipa, Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$9.944.808.780,56
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Departamentos - BOYACA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2018	\$8.444.808.780,56	
Valor Aprobado por el Ocad	\$8.444.808.780,56			
Cofinanciación				
Otras Fuentes SGR	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	
Municipios - PAIPA	Asignaciones Directas	2018	\$100.000.000,00	
Municipios - PAIPA	Fondo de compensación regional	2018	\$1.400.000.000,00	

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesto I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Departamentos - BOYACA	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la	2017-2018	\$8.444.808.780,56	N.A	\$0,00	2019-2020



Entidad pública designada ejecutora del proyecto	implementación Acuerdo Paz Municipio de Paipa		Valor	\$9.294.213.813,61
Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Boyacá		Valor	\$ 650.594.966,95
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	AC-45-Ambiente y desarrollo sostenible)			

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA
Nivel nacional	Positivo	Positivo	Positivo
Nivel departamental	Positivo	Positivo	Positivo
Nivel municipal	Positivo	Positivo	Positivo

La Delegada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pregunta al alcalde del Municipio de Paipa si tiene autorización para realizar contratación por el monto de los recursos asignados a la entidad designada como ejecutora del proyecto, a lo que el señor Alcalde responde que tiene autorización por parte del Consejo Municipal.

Elección Entidad pública designada ejecutora del proyecto

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nivel nacional	Positivo
Nivel departamental	Positivo
Nivel municipal	Positivo

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 11 de septiembre de 2018, quienes emitieron concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 17 de septiembre



de 2018, en el cual se hace mención que "el proyecto es conveniente y tiene una solidez razonable para que sea aprobado por el OCAD,"; el concepto hace parte integral de la presente acta y se encuentra cargado en la plataforma SUIFP-SGR.

El proyecto se remitió al Ministerio de Transporte, el cual emitió concepto FAVORABLE el día 17 de agosto de 2018; de igual manera el día 11 de septiembre de 2018 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 53,90 puntos.

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.4 del Decreto 1082 de 2015 la correcta ejecución de los proyectos de inversión es de responsabilidad exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los órganos colegiados de administración y decisión, en consecuencia, los miembros de los OCAD en ningún caso son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión. Tampoco son responsables por la ejecución de las actividades y productos de proyectos ya iniciados, que fueron financiados con recursos diferentes al SGR, y que se presentan a consideración del OCAD para la aprobación de recursos adicionales provenientes del SGR con el objeto de ser culminados exitosamente.

9. APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS.

La secretaría técnica del OCAD Regional centro oriente pone a consideración de los miembros la solicitud realizada por el representante Legal del departamento de Boyacá como entidad ejecutora del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2018000050015	Mejoramiento de la vía y construcción de puente para el tráfico pesado y su integración a la red vial nacional en el municipio de Paipa, Boyacá.	2019-2020

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de nacional	Positivo
Nivel departamental	Positivo
Nivel municipal	Positivo

Según lo dispone el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, "La asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas",

Así mismo el parágrafo 3, Artículo 23 del decreto 2190 de 2016 establece que "Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades



ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías".

10. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO.

El presidente del OCAD presentó a consideración de los asistentes, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA para el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2018000050012	Mejoramiento de la vía Guateque - Guayatá, Departamento de Boyacá	AC-45 TRANSPORTE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$7.024.122.661,08		
Fuentes	Tipo de recurso		Cronograma MGA	Valor		
Departamentos - BOYACÁ	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz		2018	\$7.024.122.661,08		
Valor Aprobado por el Ocad	\$7.024.122.661,08					
VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Departamentos - BOYACÁ	Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz	2017-2018	\$7.024.122.661,08	N.A	N.A	2019-2020
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Departamento de Boyacá		Valor	\$6.564.600.617,83		



Instancia pública designada para la contratación de interventoría	Departamento de Boyacá	Valor	\$459.522.043,25
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	AC-45-Sector transporte)		

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA
Nivel nacional	Positivo	Positivo	Positivo
Nivel departamental	Positivo	Positivo	Positivo
Nivel municipal	Positivo	Positivo	Positivo

Elección Entidad pública designada ejecutora del proyecto

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nivel nacional	Positivo
Nivel departamental	Positivo
Nivel municipal	Positivo

La Secretaría Técnica informa que el proyecto SI cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 11 de septiembre de 2018, quienes emitieron concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 17 de septiembre de 2018, en el cual se hace mención que "el proyecto es conveniente y tiene una solidez razonable para que sea aprobado por el OCAD,"; el concepto hace parte integral de la presente acta y se encuentra cargado en la plataforma SUJFP-SGR.

El proyecto se remitió al Ministerio de transporte el cual emitió concepto FAVORABLE el día 14 de septiembre de 2018; de igual manera el día 11 de septiembre de 2018 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 41,2 puntos.

11. APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS DEL SIGUIENTE PROYECTO PRESENTADO A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS.



La secretaría técnica del OCAD Regional centro oriente pone a consideración de los miembros la solicitud realizada por el representante Legal del departamento de Boyacá como entidad ejecutora del siguiente proyecto:

BPIN	NOMBRE	VIGENCIA SOLICITADA PARA LA ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
2018000050012	Mejoramiento de la vía Guateque - Guayatá, Departamento de Boyacá	2019-2020

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nivel de nacional	Positivo
Nivel departamental	Positivo
Nivel municipal	Positivo

Según lo dispone el Artículo 94 de la Ley 1530 de 2012, "La *asunción de compromisos en las que se prevea la provisión de bienes y servicios con afectación del Presupuesto del Sistema General de Regalías de posteriores bianualidades, deberán contar con la autorización de vigencias futuras para dar apertura al proceso de selección de contratistas*",

Así mismo el Artículo 22 de la Ley 1744 de 2014 establece que "Le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el respectivo proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras, y estas dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio del Sistema General de Regalías".

12. PRESENTACIÓN DE PROYECTOS VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN, DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA DEL PROYECTO.

El presidente del OCAD presentó a consideración de los asistentes, la decisión de VIABILIZAR, PRIORIZAR, APROBAR, DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA para el siguiente proyecto de inversión

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2017000050063	Recuperación hidráulica y ambiental del complejo Lagunar Fúquene	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$18.000.000.000,00

Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor
Departamentos - CUNDINAMARCA	FDR-gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)	2018	\$13.872.442.184,00
Departamentos - CUNDINAMARCA	FDR-gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)	2019	\$4.127.557.816,00
Valor Aprobado por el Ocad	\$18.000.000.000,00		

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuesta I SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado o Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2) :
Departamentos - CUNDINAMARCA	FDR-gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)	2017-2018	\$13.872.442.184,00	N.A	\$0,00	2017-2018
Departamentos - CUNDINAMARCA	FDR-gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)	2017-2018	\$4.127.557.816,00	N.A	\$0,00	2017-2018
Entidad pública designada ejecutora del proyecto	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR			Valor	\$18.000.000.000,00	
Instancia pública	N.A			Valor	\$0	





designada para la contratación de interventoría			
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	AC-45 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		

La Secretaría Técnica sometió a decisión del OCAD, el proyecto antes citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA
Nivel nacional	Positivo	Positivo	Positivo
Nivel departamental	Positivo	Positivo	Positivo
Nivel municipal	Positivo	Positivo	Positivo

La delegada del Ministerio de Hacienda solicita se aclare porque el proyecto no requiere de interventoría, a lo que el Ingeniero Néstor Franco, director General de la CAR responde que el proyecto no requiere de interventoría, toda vez que el seguimiento a las actividades, de las inversiones realizadas y los objetivos propuestos, estarán a cargo de la Gobernación de Cundinamarca, como se evidencia en la carta de presentación; de igual manera se contempló dentro de una de las actividades a desarrollar (limpieza del espejo de agua) la cual estará a cargo de la CAR, apoyarse a través de un contrato de consultoría para la interventoría administrativa, técnica, financiera y ambiental del mantenimiento y operación de la maquinaria adquirida. Esto no se puede entender como un contrato de interventoría a la totalidad del presente proyecto sino a uno de sus componentes, por lo tanto, no se refleja como una actividad del proyecto.

Elección Entidad pública designada ejecutora del proyecto

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO
Nivel nacional	Positivo
Nivel departamental	Positivo
Nivel municipal	Positivo

El ministerio de Hacienda y Crédito Público realiza invitación a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca para que se informe de los procedimientos que deberá realizar como entidad designada para la ejecución del proyecto dado que es la primera vez que ejercen como tal.

La Secretaria Técnica informa que el proyecto Si cumple con el trámite de verificación de requisitos adelantado por el Departamento Nacional de Planeación como instancia competente y que lo remitió al comité consultivo mediante comunicación de fecha 11 de septiembre de 2018 quien, NO emitió concepto no vinculante mediante comunicación de fecha 17 de agosto de 2018, documentos que hacen parte integral de la presente acta.

El proyecto se remitió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible, el cual emitió concepto FAVORABLE el día 11 de julio de 2018; de igual manera el día 11 de septiembre de 2018 de conformidad con lo establecido en el Artículo No. 3.2.2 del Acuerdo No. 045 de 2017 se le realizó la respectiva evaluación por puntajes obteniendo como resultado 42,00 puntos.

De conformidad con el artículo 2.2.4.4.4 del Decreto 1082 de 2015 la correcta ejecución de los proyectos de inversión es de responsabilidad exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los órganos colegiados de administración y decisión, en consecuencia, los miembros de los OCAD en ningún caso son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión. Tampoco son responsables por la ejecución de las actividades y productos de proyectos ya iniciados, que fueron financiados con recursos diferentes al SGR, y que se presentan a consideración del OCAD para la aprobación de recursos adicionales provenientes del SGR con el objeto de ser culminados exitosamente.

13. INFORMACIÓN DE OTRAS DECISIONES QUE SE PRESENTEN AL OCAD.

13.1. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por Bogotá D.C, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 07 de noviembre de 2017, decisión adoptada mediante Acuerdo No 068 de fecha 07 de noviembre de 2017. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

El ajuste consistió en la redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto, su fecha de implementación fue el día 09 de agosto de 2018.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
BOGOTÁ	2017000050018	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la cuenca del río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá.	068	7/Nov/2017

13.2. La Secretaría Técnica informó ajuste considerado por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD en la sesión del día 07 de noviembre de 2017, decisión adoptada mediante Acuerdo No 068 de fecha 07 de noviembre de 2017. El detalle del ajuste propuesto está resumido en la ficha que para tal fin ha establecido el DNP, la cual se adjunta como soporte de la presenta acta y forma parte integral de la misma.

El ajuste consistió en la redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto, su fecha de implementación fue el día 12 de septiembre de 2018.



ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
CUNDINAMARCA	2016000050032	Rehabilitación de la vía Club el Bosque - Tibacuy - Cumaca del departamento de Cundinamarca	61	31/Mar/17

13.3. La Secretaría Técnica informa ajuste considerado por el Departamento de Santander, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD, decisión adoptada mediante Acuerdo No 42 de fecha 29 de octubre de 2015.

El ajuste consistió en incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
SANTANDER	2015000050072	Apoyo a la atención de vías por emergencias y mantenimiento periódico en el departamento de Santander	42	29/Oct/2015

CONDICIONES ACTUALIZADAS					
VIGENCIA	FCR	FDR	OTRAS FUENTES	VALOR	TOTAL
2016	\$ 5.089.000.000	\$ 5.690.000.000	ASIGNACIONES DIRECTAS	\$3.055.668.061,00	
2017	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS- Santander	\$ 164.416.350,00	
2018	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS- Santander	\$1.807.184.880,42	
2018	\$ 0,00	\$ 0,00	RECURSOS PROPIOS- Santander	\$1.194.749.043,18	\$17.001.018.334,60

13.4. La Secretaría Técnica informa ajuste considerado por el Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca – ICCU , como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD, decisión adoptada mediante Acuerdo No 061 de fecha 31 de marzo de 2017.

El ajuste consistió en redistribución de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo el valor aprobado para el proyecto, las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron su viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto, su fecha de implementación fue el día 16 de julio de 2018.



ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
CUNDINAMARCA	2016000050029	Rehabilitación de la vía la quinta - represa del neusa, municipio de cogua, departamento de cundinamarca.	61	31/03/2017

13.5. La Secretaría Técnica informa liberación parcial realizado por el Departamento de Boyacá, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión, que había sido aprobado por el OCAD, decisión adoptada mediante Acuerdo No 061 de fecha 31 de marzo de 2017.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del Proyecto	Suministro para brindar complemento alimentario a N.N.A. DE I.E. Oficiales durante el segundo semestre del año 2014 departamento de Boyacá, Centro Oriente
Código BPIN	2014000050031
Acuerdo de Viabilización, priorización y aprobación OCAD	025 de 11 de Agosto de 2014

FUENTE	VIGENCIA	ULTIMO VALOR APROBADO	LIBERACIÓN ACTUAL	PRESUPUESTO FINAL
SGR-FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	2014	\$ 9.585.985.500	\$ 2.150.136.035	\$ 7.435.849.465

Las razones que justifican la liberación de recursos del proyecto son las siguientes:

- El proyecto fue presupuestado con información del SIMAT para el año 2013, debido a que la plataforma en los siguientes años presentó problemas y la información no era del todo confiable, en el momento de la ejecución (año 2014) se pudo evidenciar que el número de estudiantes era inferior al presupuestado por el proyecto.

Los soportes de la mencionada liberación se encuentran cargados en la plataforma SUIFP.

13.6. La Secretaría Técnica informa cierre realizado por el Departamento de Norte de Santander, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del Proyecto	Mejoramiento de la vía San Cayetano-Cogua sector k6+670 a k8+366 (k0+000 localizado en el casco urbano del municipio de San Cayetano) Cundinamarca

Código BPIN	2015000050010
Acuerdo de Viabilización, priorización y aprobación OCAD	036 DE 04 DE JUNIO DE 2015
Resolución de cierre	Resolución 313 de 2018

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	VALOR DEL PROYECTO	\$3.000.000.000,00	\$ 796.247.522,00	\$ 3.796.247.522,00
2	Girado (Fondos o Transferencias)	\$2.952.790.596,00		
3	Contratado	\$2.952.790.596,00	\$ 796.247.522,00	\$3.796.247.522,00
4	Ejecutado (Valor ejecutado y liquidado)	\$2.952.790.596,00	\$ 796.247.522,00	\$3.796.247.522,00
5	Pago a contratistas	\$2.952.790.596,00	\$ 796.247.522,00	\$3.796.247.522,00
6	Saldos no ejecutados a reintegrar (2-4)	\$ -	\$ -	\$ -
7	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ -	\$ -	\$ -
8	Rendimientos financieros liberados	LA ENTIDAD CUENTA CON UNA SOLA CUENTA MAESTRA DEL FDR		

13.7. La Secretaría Técnica informa cierre realizado por el Departamento de Norte de Santander, como entidad ejecutora del siguiente proyecto de inversión.

ITEM	DESCRIPCIÓN
Nombre del Proyecto	Construcción megacolegio Carlos Julio Torrado Peñaranda, municipio de Abrego, Norte de Santander, Centro Oriente
Código BPIN	2013000050082
Acuerdo de Viabilización, priorización y aprobación OCAD	019 de 28 de Mayo de 2014
Resolución de cierre	Resolución 000693 de 05 de Septiembre de 2018

BALANCE FINANCIERO DEL PROYECTO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR SGR	OTRAS FUENTES DE FINANCIACIÓN	TOTALES
1	VALOR DEL PROYECTO	\$11.413.257.169,00	\$3.000.000.000,00	\$14.413.257.169,00
2	Girado (Fondos o Transferencias)	\$11.410.607.623,80	\$3.000.000.000,00	\$14.410.607.623,80
3	Contratado	\$11.413.257.169,00	\$3.000.000.000,00	\$14.413.257.169,00
4	Ejecutado (Valor ejecutado y liquidado)	\$11.410.607.624,13	\$3.000.000.000,00	\$14.410.607.624,13
5	Pago a contratistas	\$ 11.410.607.624,13	\$3.000.000.000,00	\$ 4.410.607.624,13

6	Saldos no ejecutados a reintegrar (2-4)	\$ -	\$ -	\$ -
7	Saldos no ejecutados reintegrados	\$ -	\$ -	\$ -
8	Saldos no ejecutados a liberar	\$ -	\$ -	\$ -
9	Saldos no ejecutados liberados	\$ 2.649.484,87	\$ -	\$ 2.649.484,87
10	Rendimientos financieros generados	\$ -	\$ -	\$ -
11	Rendimientos financieros reintegrados	\$ -	\$ -	\$ -
12	Saldo por reintegrar de rendimientos financieros	\$ -	\$ -	\$ -

13.8 La secretaria Técnica se permite aclarar un error de transcripción en el Artículo 9, Título II del Acuerdo 079 del 13 de agosto de 2018 en la parte correspondiente al Acuerdo de Aprobación inicial del proyecto y adicionalmente se permite detallar las fuentes de financiación del ajuste como se detalla a continuación:

ENTIDAD EJECUTORA	BPIN	NOMBRE	APROBACIÓN INICIAL	
			ACUERDO	FECHA
BOGOTÁ	212000050043	Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial de Bogotá y la región.	5	28/12/2012

MOTIVO AJUSTE	FECHA IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Incremento en el monto y/o incorporación de fuentes de financiación distintas del SGR hasta por el 50% del valor inicial total del proyecto, como consecuencia del aumento de los costos de sus actividades.	13/08/2018

CONDICIONES ACTUALIZADAS				
ENTIDAD	VIGENCIA	FUENTE	VALOR	TOTAL
Bogotá	2012	Fondo de Desarrollo Regional	\$8.170.715.700	\$24.852.084.700,00
Bogotá	2013	Fondo de Desarrollo Regional	\$7.621.040.700	
Bogotá	2014	Fondo de Desarrollo Regional	\$7.621.040.700	
Bogotá (Secretaría Distrital de Desarrollo Económico)	2018	Propios (Especie)	\$ 300.000.000	
Bogotá (Secretaría de Hacienda Distrital)	2018	Propios (Especie)	\$400.000.000	



Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas	2018	Propios (Especie)	\$173.287.600
Gobernación de Cundinamarca (Secretaría de Planeación de Cundinamarca)	2018	Propios (Especie)	\$ 300.000.000
Cámara de Comercio de Bogotá	2018	Propios (Especie)	\$ 150.000.000
Universidad del Rosario	2018	Propios (Especie)	\$ 66.000.000
Bogotá (Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico)	2018	Propios (Especie)	\$ 50.000.000

13.8. La secretaria Técnica se permite aclarar que debido a un error de transcripción en el artículo 5, Título II del Acuerdo 079 del 13 de agosto de 2018 en la parte correspondiente al motivo de ajuste los datos quedan de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
Nombre Proyecto	Mejoramiento tramo vial conejo Puente Gómez k0+000 al k2+800, San Cayetano, Norte de Santander, Centro Oriente
Código BPIN	2016000050004
Acuerdo de Viabilización, priorización y aprobación OCAD	056 DE 10 DE OCTUBRE DE 2016

MOTIVO AJUSTE	FECHA IMPLEMENTACIÓN SUIFP
Reducción de costos de las actividades asociadas a los productos, manteniendo las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad del proyecto, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto. (Esto genera una disminución del valor total del proyecto y por tanto una reducción en sus fuentes de financiación- Liberación Parcial o Total)	10/Ago/2018

Modificación en las fuentes de financiación del proyecto de inversión					
Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
Norte de Santander	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$ 1.013.586.066,30	\$1.013.586.066,30	\$ 0,00
Norte de Santander	Fondo de desarrollo regional	2015-2016	\$ 7.061.919.123,60	\$6.375.991.753,70	-\$ 685.927.369,90
Total			\$ 8.075.505.189,90	\$7.389.577.820,00	\$ 685.927.369,90

14. PROPOSICIONES Y VARIOS

- 14.1. La delegada del ministerio de hacienda, Carolina Español Casallas, manifiesta su preocupación en cuanto a la baja aprobación de proyectos de inversión con recursos del sistema General de Regalías de las entidades territoriales de Cundinamarca y Bogotá D.C, ya que se disponen de los recursos suficientes.
- 14.2. La Doctora Paola Gómez Campos, delegada de Bogotá D.C manifiesta su inconformidad en los tiempos de emisión de conceptos por parte de los ministerios sectoriales, a lo que la delegada del ministerio de Hacienda responde que es necesario precisar los proyectos a los cuales se hace referencia, ya que el ministerio líder ha realizado seguimiento a dicho procedimiento.
- 14.3. Los asistentes a la sesión solicitaron unificación de criterios en la emisión de conceptos por parte del nivel Nacional, en los proyectos que impactan a más de un sector de inversión.
- 14.4. La Secretaría técnica, Ingeniera Yeimy Echeverría Reyes, manifestó su interés a ministerio líder de la realización de mesas técnicas antes del cargue de las subsanaciones en la plataforma SUIFP-SGR, para de esta forma agilizar los tiempos de concepto favorable en los proyectos.
- 14.5. La delegada del departamento de Norte de Santander, Ingeniera Beatriz Villamizar solicitó agilizar los tiempos de respuesta de la mesa de ayuda de la plataforma SUIFP-SGR, dado que se ha visto retraso en la implementación de los diferentes ajustes tanto informados como aprobados, pues la información registrada en dicha plataforma migra a SPGR, retrasando los procesos, observación que fue apoyada por la Ingeniera Yeimy Echeverría Reyes, quien manifestó que la Secretaría Técnica ha reiterado en varias ocasiones mediante correos electrónicos diversas situaciones adversas con la plataforma, sin recibir respuesta en algunas ocasiones o con demoras de más de dos meses.
- 14.6. El delegado del departamento de Cundinamarca, Biaggio Ruocco Pacheco, manifestó su inconformidad respecto a la emisión de los dos conceptos emitidos por el Departamento Nacional de Planeación (grupo de verificación y grupo de coordinación) el ministerio de hacienda informa que no se seguirá emitiendo la ficha platino, por parte del grupo de coordinación.
- 14.7. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público recomienda se realice por parte de la Secretaría Técnica un cronograma donde se estipule las fechas de las mesas técnicas con los ministerios y de las sesiones de OCAD, para que así las entidades territoriales tracen una línea de trabajo.

Agotado el orden del día, siendo las 9:30 a.m. se dio por terminada la sesión presencial del OCAD Región Centro Oriente.

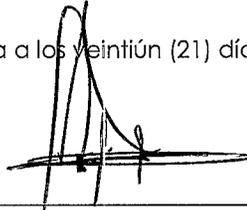
ANEXOS

- Informe del estado de los proyectos que se hayan sometido a consideración o se encuentren en trámite del OCAD, en las diferentes etapas del ciclo de los proyectos, y en el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos en los acuerdos de la Comisión Rectora.
- Indicadores de control de caja que financia el presupuesto.
- Saldo disponible por fuente de financiación y entidad beneficiaria de recursos del SGR.



- Correo de la delegada Paola Gómez Campos donde manifiesta el retiro de dos ajustes aprobación ocad.
- Comparación de versiones de ficha en firme y en actualización del proyecto de inversión identificado con BPIN: 2017000050018.
- Comparación de versiones de ficha en firme y en actualización del proyecto de inversión identificado con BPIN: 2016000050032.
- Comparación de versiones de ficha en firme y en actualización del proyecto de inversión identificado con BPIN: 2015000050072.
- Comparación de versiones de ficha en firme y en actualización del proyecto de inversión identificado con BPIN: 2016000050029.
- Resolución de cierre de los proyectos identificados con BPIN: 2015000050010, 2013000050082.
- Resolución de delegación de la presidencia del OCAD.
- Resolución de delegación del Director Gestión de la Inversión, para participar en la sesión del OCAD en representación del departamento de Cundinamarca.
- Presentación de la sesión.

En constancia se firma la presente acta a los veintiún (21) días del mes de septiembre de 2018.



ÓSCAR CORREDOR QUINTERO
PRESIDENTE DELEGADO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente



YIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
SECRETARIO TÉCNICO (E)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
Región Centro Oriente

Proyectó: Grupo Secretaría Técnica OCAD Regional Centro Oriente 

ANEXO No. 01 INDICADORES DE CONTROL DE CAJA QUE FINANCIA EL PRESUPUESTO.

Fondo de compensación regional 60%

Entidad Territorial	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción del 20%	Caja acumulada	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) vigencia actual, último trimestre	Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente	Saldo presupuestal	% del valor aprobado financiado
BOYACÁ	TOTAL	120.520.556.885	98.173.231.414	6.712.763.069	120.328.372.633,07	192.184.251,93	82%
BOYACÁ	INGRESO CORRIENTE	120.520.556.885	98.173.231.414,00	6.712.763.069	120.328.372.633,07	192.184.251,93	82%
BOYACÁ	EXCESO DE AHORRO FAE						
CUNDINAMARCA	TOTAL	66.829.782.752	63.929.782.752,00	60.963.720.726	6.786.636.417	60.043.146.335,00	942%
CUNDINAMARCA	INGRESO CORRIENTE	66.829.782.752	63.929.782.752	60.963.720.726	6.786.636.417	60.043.146.335,00	942%
CUNDINAMARCA	EXCESO DE AHORRO FAE						
NORTE DE SANTANDER	TOTAL	108.915.027.300	106.611.411.976	6.822.400.241	108.939.360.564	-24.333.264	98%
NORTE DE SANTANDER	INGRESO CORRIENTE	108.915.027.300	106.611.411.976	6.822.400.241	108.939.360.564	-24.333.264	98%
NORTE DE SANTANDER	EXCESO DE AHORRO FAE						
SANTANDER	TOTAL	56.848.381.250	18.383.809.998	21.556.062.560	37.994.032.773	18.854.348.477	48%
SANTANDER	INGRESO CORRIENTE	56.848.381.250	18.383.809.998	21.556.062.560	37.994.032.773	18.854.348.477	48%
SANTANDER	EXCESO DE AHORRO FAE						

Fondo de desarrollo regional

Entidad Territorial	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción del 20%	Caja acumulada	Promedio mensual caja (Recursos Corrientes) - vigencia actual, último trimestre	Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente	Saldo presupuestal
BOGOTÁ D.C.	TOTAL	276.407.636.473	335.097.221.662	256.197.861.543	30.705.352.293,00	245.702.284.180
BOGOTÁ D.C.	INGRESO CORRIENTE	276.407.636.473	335.097.221.662	256.197.861.543	30.705.352.293,00	245.702.284.180
BOGOTÁ D.C.	EXCESO DE AHORRO FAE					
BOYACÁ	TOTAL	16.091.248.088	22.306.694.209	130.248.088	15.961.000.000	130.248.088,14
BOYACÁ	INGRESO CORRIENTE		22.306.694.209	130.248.088	15.961.000.000,00	-15.961.000.000
BOYACÁ	EXCESO DE AHORRO FAE					
CUNDINAMARCA	TOTAL	159.935.896.776	116.879.059.985	61.275.463.371	123.751.140.624,73	36.184.756.150,77
CUNDINAMARCA	INGRESO CORRIENTE	159.935.896.776	152.484.973.938	61.275.463.371	123.751.140.624,73	36.184.756.150,77
CUNDINAMARCA	EXCESO DE AHORRO FAE					
NORTE DE SANTANDER	TOTAL	81.136.872.381	81.136.872.381	17.649.411.493	74.565.095.169,71	6.571.777.211,29
NORTE DE SANTANDER	INGRESO CORRIENTE	81.136.872.381	81.136.872.381	17.649.411.493	74.565.095.169,71	6.571.777.211,29
NORTE DE SANTANDER	EXCESO DE AHORRO FAE					
SANTANDER	TOTAL	1.316.578.222	2.494.050.962	136.231.022	1.180.347.200,00	136.231.022,00
SANTANDER	INGRESO CORRIENTE	1.316.578.222		136.231.022	1.180.347.200,00	136.231.022,00
SANTANDER	EXCESO DE AHORRO FAE					

Fondo de Desarrollo Regional - Proyectos de infraestructura de transporte para la implementación Acuerdo Paz

Entidad Territorial	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción del 20%	Caja acumulada	% de Financiación del presupuesto vigente	Valor aprobado con cargo al presupuesto vigente	Saldo presupuestal
BOGOTÁ D.C.	Infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo final, parágrafo 8° transitorio del a.l. 04 de 2017	6.187.031.781	6.187.031.781	100%	-	6.187.031.781,00
BOYACÁ	Infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo final, parágrafo 8° transitorio del a.l. 04 de 2017	44.185.772.879	44.185.772.879	100%	10.017.211.851	34.168.561.027,67
CUNDINAMARCA	Infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo final, parágrafo 8° transitorio del a.l. 04 de 2017	13.486.697.322	13.486.697.322	100%	-	13.486.697.322,00
NORTE DE SANTANDER	Infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo final, parágrafo 8° transitorio del a.l. 04 de 2017	33.224.797.285	33.224.797.285	100%	-	33.224.797.285,00
SANTANDER	Infraestructura de transporte para la implementación del acuerdo final, parágrafo 8° transitorio del a.l. 04 de 2017	8.936.195.773	8.936.195.773	100%	-	8.936.195.773,00

FDR-gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)

Entidad Territorial	Nombre del recurso	Presupuesto vigente con Restricción del 20%	Saldo presupuestal
BOGOTÁ D.C.	FDR-gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)	36.180.500.450	36.180.500.450
BOYACÁ	FDR-gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)	19.343.513.311	15.002.917.427,14
CUNDINAMARCA	FDR-gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)	26.604.162.168	26.604.162.168
NORTE DE SANTANDER	FDR-gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)	20.186.344.005	20.186.344.005
SANTANDER	FDR-gestión del riesgo y adaptación al cambio climático (art. 8 decreto 2190 de 2016)	22.635.762.113	0,23

**RECURSOS DISPONIBLES PARA APROBACIONES OCAD REGIONAL CENTRO ORIENTE
A 24 DE AGOSTO DE 2018**

RECURSO	FONDO DE COMPENSACION REGIONAL								
	ENTIDAD TERRITORIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL 2015-2016	ASIGNADO 2017-2018	AÑO	APROBADO BIENIO ACTUAL	LIBERACIONES	DISPONIBLE PARA APROBACIONES	COMPENSACIONES	DISPONIBLE PARA APROBACIONES
BOGOTÁ D.C.		\$ -	\$ -	2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
				2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
BOYACÁ		-\$ 71.292.810	\$ 98.244.524.224	2017	\$ 120.328.372.633	\$ 22.347.325.471	\$ 192.184.252	\$ 19.561.736.452	\$ 19.753.920.704
				2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CUNDINAMARCA		\$ 16.096.887.394	\$ 47.832.895.358	2017	\$ 6.786.636.417	\$ 2.900.000.000	\$ 60.043.146.335	\$ 9.059.877.497	\$ 69.103.023.832
				2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
NORTE DE SANTANDER		\$ 2.480.440.589	\$ 104.130.971.387	2017	\$ 108.484.360.564	\$ 2.303.615.324	\$ -	\$ 20.540.265.702	\$ 20.515.932.438
				2018	\$ 455.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SANTANDER		\$ 16.235.707.457	\$ 40.612.673.793	2017	\$ 37.994.032.773	\$ -	\$ 18.854.348.477	\$ 8.105.142.250	\$ 26.959.490.727
				2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL								
	ENTIDAD TERRITORIAL	DISPONIBILIDAD INICIAL 2015-2016	ASIGNADO 2017-2018	AÑOS	APROBADO BIENIO ACTUAL	LIBERACIONES	DISPONIBLE PARA APROBACIONES	COMPENSACIONES	DISPONIBLE PARA APROBACIONES
BOGOTÁ D.C.		\$ 85.677.522.231,00	\$ 156.540.407.141	2017	\$ 30.705.352.293,00	\$ -	\$ 245.702.284.180,00	\$ 31.486.732.089,40	\$ 277.189.016.269,40
				2018	\$ -	\$ 34.189.707.101,00	\$ -	\$ -	\$ -
BOYACÁ		\$ 4.614.466.622,00	\$ 8.131.614.169	2017	\$ 15.961.000.000,00	\$ 3.345.167.297,14	\$ 130.248.088,14	\$ -	\$ 130.248.088,14
				2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
CUNDINAMARCA		\$ 51.126.050.472,00	\$ 101.358.923.466	2017	\$ 88.335.354.313,73	\$ 7.000.000.000,00	\$ 36.184.756.150,77	\$ 19.977.032.054,40	\$ 56.161.788.205,17
				2018	\$ 35.415.786.311,00	\$ 450.922.837,50	\$ -	\$ -	\$ -
NORTE DE SANTANDER		\$ 11.631.258.195,00	\$ 69.505.614.186	2017	\$ 37.903.094.084,53	\$ -	\$ 6.571.777.211,29	\$ 13.203.097.343,60	\$ 19.774.874.554,89
				2018	\$ 36.662.001.085,18	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
SANTANDER		\$ 1.142.100.114,00	\$ 174.478.108	2017	\$ 1.180.347.200,00	\$ -	\$ 136.231.022,00	\$ -	\$ 136.231.022,00
				2018	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

RECURSO	FDR-GESTIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (ART. 8 DECRETO 2190 de 2016)				
	ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ		\$ 19.343.513.311,00	2017	\$ 4.340.595.883,86	\$ 15.002.917.427
			2018	\$ -	\$ -
BOGOTÁ D.C.		\$ 36.180.500.450,00	2017	\$ -	\$ 36.180.500.450
			2018	\$ -	\$ -
CUNDINAMARCA		\$ 26.604.162.168,00	2017	\$ -	\$ 26.604.162.168
			2018	\$ -	\$ -
NORTE DE SANTANDER		\$ 20.186.344.005,00	2017	\$ -	\$ 20.186.344.005
			2018	\$ -	\$ -
SANTANDER		\$ 22.635.762.113,00	2017	\$ -	\$ 0
			2018	\$ 22.635.762.112,77	\$ -

RECURSO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL-PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO PAZ PARÁGRAFO 8 TRANSITORIO DEL ART. 361 DE LA C.P. (ASIGNACIÓN PARA LA PAZ)				
	ENTIDAD TERRITORIAL	ASIGNADO	AÑO	APROBADO	DISPONIBLE
BOYACÁ		\$ 44.185.772.879,00	2017	\$ -	\$ 34.168.561.028
			2018	\$ 10.017.211.851,33	\$ -
BOGOTÁ D.C.		\$ 6.187.031.781,00	2017	\$ -	\$ 6.187.031.781
			2018	\$ -	\$ -
CUNDINAMARCA		\$ 13.486.697.322,00	2017	\$ -	\$ 13.486.697.322
			2018	\$ -	\$ -
NORTE DE SANTANDER		\$ 33.224.797.285,00	2017	\$ -	\$ 33.224.797.285
			2018	\$ -	\$ -
SANTANDER		\$ 8.936.195.773,00	2017	\$ -	\$ 8.936.195.773
			2018	\$ -	\$ -


YEIMY MISETH ECHEVERRÍA REYES
 Secretaría Técnica OCAD (E)
 Regional Centro Oriente

